

# LA UNION

Organo de los intereses del Departamento

SALDRÁ LOS MIÉRCOLES, VIERNES Y DOMINGOS

A. LORETTE

rector de la Sociedad Mutual de Publicidad, rue Sainte Anne, 51 bis París, único corresponsal de LA UNION para avisos y publicaciones en París.

ADVERTENCIA

La Redaccion se reserva el derecho de no admitir las solicitudes que, á su juicio importen un ataque á la moral.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un mes . . . . .	\$ 1.00
Por seis meses . . . . .	\$ 5.50
Por un año . . . . .	\$ 10.00
Números sueltos . . . . .	\$ 0.20

La Union

MINAS, SETIEMBRE 28 DE 1883.

Despierte el patriotismo

Los asuntos de estos últimos días relativamente á la disolucion del batallón de cazadores y la separacion de su jefe han causado gran alarma ante la expectacion pública. Segun las noticias que circulan y de las que se ha hecho eco la prensa, parece que tal resolucion no ha sido muy bien mirada por agentes diplomáticos del Brasil, puesto que esto no satisface los deseos de la politica del vecino imperio algo en entre dicho con la nuestra por los acontecimientos del Paso Hondo.

Al hecho ultimamente llevado á cabo por nuestro gobierno se han dado ya diferentes significaciones tanto por la prensa nocial como por el espíritu público.

La oposicion al sistema de gobierno actual interpreta la actitud del gobierno del vecino imperio como dispuesta á llegar á un extremo de belicosa demanda, si no se satisfacen sus pretensiones, y hasta cierto punto no falte quien quisiera ver al gobierno en tal conflicto para que llegase esta situacion, en la que no sufririan unicamente los tales ó cuales partidarios, sino que todo el país recibiria una connicion fuerte y terrible.

Nunca tanto como ahora nuestro estado de cosas nos ha traído al terreno de resolver las cuestiones políticas tanto interiores como exteriores sin diplomáticamente. Una guerra intestina, una revolucion cualquiera, el levantamiento de una guerra civil, habria de traernos forzosamente la destrucción de millones que causarian la completa ruina del país. Solo la paz que ha dado tiempo á arraigarse algun tanto nuestra riqueza es la que ha contribuido á hacer frente á tantas peripecias políticas por las que hemos pasado y las cuales han costado indudablemente muchisimos millones.

No hay que poner en duda pues la penosísima situación en que nos pondría una guerra extranjera. Por los momentos en que actualmente pasamos podria ofrecerse este lamentable caso el que con todos nuestros esfuerzos hemos de combatir, por que tratándose de paz

han de cesar todas las pasiones políticas y colocarse al lado del Gobierno que está encargado de dirigir los destinos del país, prestarle su apoyo, ilustrarlo y contribuir con todas las fuerzas para que la paz no se altere.

Años hace que no hemos tenido una guerra extranjera, puede decirse que la generación joven de hoy no la ha visto, ni Dios permite que la vea, si es posible, una guerra internacional es la asociación, es la ruina, verdaderamente la muerte moral de muchos años de un país, la pérdida de millones de intereses, la extinción de infinitas vidas, el retroceso de muchos años, finalmente la miseria y á ella se sigue la corrupción. Los países nuevos como los nuestros que reciben el golpe fuerte de una guerra, de una invasión extranjera, no se reaccionan momentaneamente. El patriotismo ha de verse en estas circunstancias, la prensa ha de contribuir con su voz á dar pareceres, á proponer planes á estudiar un asunto tan delicado, todos hemos de acudir á la muralla para que no se desmorone, todos hemos de buscar todos los recursos preventivos á fin de evitar una guerra funesta y desoladora que nos conduciría á un fin de los más lamentables. Es necesario pues hacer todos los esfuerzos posibles para que un trance tan funesto no se presente.

Gacetilla

Si bien es cierto, dice «El Ferro Carril», que tenemos algunas noticias relativas á la cuestión Uruguayo-Brasilera, también es verdad, no ser del todo conveniente lanzar á la publicidad, desde que, el asunto ha cambiado de faz.

Algunos colegas han hecho notar la conveniencia de que por el momento la prensa no debe hacer conjeturas sobre el estado de tan molindroso asunto, y á ello creemos que conviene prestar el mayor acatamiento.

Por lo demás, no es la prensa la que ha de resolver la cuestión, sino las cuestiones de ambas naciones.

Mucho bien se hace á los dos países con no armar combustibles á la guerra.

Decimos que la cuestión ha cambiado de faz.

Esta es la verdad.

Ese cambio se ha operado últimamente.

En vista de esto, no queda duda que el asunto tendrá una solución pacífica y amigable, como conviene y corresponde entre pueblos civilizados.

Telégramas recibidos hoy de Río Janeiro y que de Buenos Aires nos han sido trasmisidos por nuestro corresponsal manifiestan cual es la actitud del gobierno Brasilero.

Esos telégramas fueron enviados del Janeiro á la ciudad vecina por un amigo íntimo del señor Antunes Maciel, mi-

bro consiguiente de aquel gabinete y muestran cuál es la actitud favorable y las disposiciones pacíficas y suaves que en consejo acaba de manifestar el Ministro.

El crédito que tiene la palabra del señor Maciel en el imperio y su influencia casi decisiva en los negocios de estado, dan á comprender bien claramente que el pensamiento del gobierno imperial está distante de ser belico, y que por el contrario es de paz.

No podía tampoco ser otra la solución de esta emergencia.

Entre tanto, continúan las gestiones ante los Ministerios respectivos.

Hé aquí uno de los telegramas á que hacemos referencia:

Buenos Aires, Sobre 24 á las 6.20 p.m. Perez Gomar celebró una larga conferencia con el Presidente Roca y el Ministro de Relaciones Exteriores.

Presidente Roca manifestó toda su simpatía por el Estado Oriental, demostrando que en momento de lucha estaría á su lado.

La Plaza presentóse frío, declarando previamente que el y sus colegas eran de opinión que la república intervinese, en sentido conciliatorio escluyéndose toda cuestión personal.

ULTIMA HORA

Telégrama recibido de Río Janeiro comunicando que el Consejo de Ministros reuniese esta noche en San Cristóbal, para resolver el asunto Paso Hondo.

Este telegrama es de un íntimo amigo de Antunes Maciel, Ministro del Imperio quien asegura que este mantiene las mejores disposiciones hacia la República Oriental y nada hará alterar esas disposiciones que son las del gabinete.

PROGRAMA:

De la segunda Romería organizada por la Asociación Española de Socorros Mútuos de esta Villa, en conmemoración del 2º. aniversario, lo que tendrá lugar, si el tiempo lo permite, el día 7 de Octubre, en la forma siguiente:

1º. Con la debida anticipación se invitará particularmente y por medio de nota á las Autoridades del Departamento, á saber: al señor Jefe Político, señor Juez Letrado, señor Presidente de la Junta E. Administrativa, señor Cura-Vicario, señor Presidente de la Comisión de I. Primaria y señor Administrador Departamental de Rentas.

2º. A las nueve de la mañana del día designado, hora que se anunciará por algunos cohetes, se reunirán en la casa habitación del señor Presidente los asociados invitados que se dignen acompañar en el momento de la salida.

3º. A las nueve y media en punto y á los acordes del Himno de Riego, tocados por la Banda Popular, se emprenderá la marcha por el orden siguiente: La Banda de Música con

la Gaita al frente, en seguida la Comisión Directiva y de Fiestas y los demás invitados; á continuación los Asociados á cuatro de fondo y por último las demás personas que deseen asistir.

4º. Colocados en el orden indicado, se guirán por la calle de Treinta y Tres para dar vuelta á la Plaza de la Libertad hasta la calle Olimar, saludando de paso á la Autoridad Departamental, y de ahí se irá á tomar la de Lavalleja siguiendo hasta el punto designado, que lo es la Quinta de Quirque.

5º. El señor Presidente de la Comisión Directiva será el Porta-estandarte á la ida y á la venida lo será el señor Vice-Consul Español D. Eduardo N. Torres. Los asociados llevarán un distintivo.

5º. A las doce en punto del día estará pronto el asado con cuero, para los Asociados y demás invitados particularmente. Una Comisión especial nombrará la para el efecto atenuada debidamente durante la hora de comida.

7º. A las dos de la tarde se hallará dispuesta la Carpa para el baile y se dará principio á las diversiones, para cuyo efecto se expandirá la invitación se ha de general.

8º. La Banda de Música á las órdenes del señor Presidente de la Comisión de Fiestas ó quien él delegue de los miembros de la misma, amenizará el acto con aquellas piezas del repertorio que se le indiquen.

9º. La Sociedad se retirará de seis á siete, según la animación que reino, y en el mismo orden de ida. La entrada á la Villa se hará por la calle del 18 hasta la del 25 de Mayo, de esta se tomará la de Treinta y Tres hasta el punto de partida, donde el señor Presidente declarará terminado el acto.

10º. Terminará la fiesta, si el tiempo y las circunstancias lo permiten, con un baile al aire libre en la Plaza, para cuyo efecto se iluminará á la veneciana.

La Comisión de Fiestas.

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS

El lugar designado para celebrar la segunda Romería en conmemoración del segundo aniversario de esta Sociedad lo es la quinta de Quirque.

Tanto para establecer carpas de negocio como de familia, los interesados deberán seguir el orden de colocación designado por la Comisión de Fiestas, teniendo derecho de elegir los primeros que se presenten y siguiendo por turno. Teniendo en vista el alquiler diario que se paga por el piso, la Comisión de Fiestas ha creído equitativo y justo que por cada carpa de negocio se pague un peso por cada dia que dure la fiesta. Durante los cuatro días anteriores al designado para la Romería, podrán verse con la Comisión de campo cuyo Presidente es don Eduardo Ariztegui, los que deseen establecer carpas.

La Comisión de fiestas proporciona,

# LA OPINION

rá los Asociados el distintivo que deben usar ese dia.

Se invita á las familias y demás personas que deseen tomar parte en la fiesta.

No habrá mas invitaciones particulares que las dirigidas á las autoridades de partamentales y demás corporaciones indicadas en el programa.

*La Comisión de Fiestas.*

Ocupa mucho la atención pública en Buenos Aires la cuestión Paso Hondo.

«El Diario» dice lo siguiente:

«Nos consta hasta donde es posible en estos casos, que el memoradum brasileño se apoya en que la República Oriental del Uruguay firmará con el Imperio del Brasil una alianza ofensiva y defensiva para el caso de una guerra sin excluir de este tratado ninguna nación Sudamericana.

Parece que en Montevideo quisieran escliar á la República Argentina pero el Ministro Brasileño se opone tenazmente, declarando que la alianza en los términos propuestos es una condición sine qua non para la terminación del asunto Paso Hondo.

Si el Estado oriental no acepta es de esperarse que ántes de poco tendremos graves asuntos de que ocuparnos.

En este asunto el Brasil no lleva lo mejor en la República Argentina que acompaña en todo á su hermana la Oriental.

Presiéntase en toda sociedad porteña un cambio extraordinario de opinión sobre el asunto pendiente entre el gobierno uruguayo y el brasileño, manifestándose el público claramente contra este que que hace uso de su fuerza contra una nación pequeña en territorio pero grande en patriotismo.»

Refiriéndose al negocio de Paso Hondo, dice en su edición de la tarde nuestro colega «El Siglo»:

A esta hora va en camino del Brasil todo lo obrado diplomáticamente sobre ese asunto, estos últimos días, entre el Ministro de Relaciones Exteriores y la Legación del Imperio, en lleno esta última de sus instrucciones y á espera de otras nuevas que seguramente le vendrán así que el gobierno del Brasil se haya enterado acabadamente de las notas cambiadas.

¿Qué vendrá? Es lo que todos se preguntan y nosotros también.

Allá veremos.

Entretanto, á la febril actividad que se notó durante los últimos días de la semana anterior en las regiones oficiales, ha sucedido la más completa calma.»

**APROBADO**—Es muy aceptable la idea que tienen varios comerciantes de ésta Villa, de cerrar sus casas el día de la Romería con que festeja la Sociedad Española de Socorros Mútuos su 2º. aniversario.

Será un día de expansión para los pobres dependientes, que no tiene en el año fiesta alguna, su única diversión consiste en vender mucho, amontonando monedas al cajón del diario; por tanto es más que una necesidad dar un momento de reposo ó de distracción á nuestros jóvenes dependientes para que después entren con más brio en la batallas que sostienen cada día.

Los dramas de sangre están á la orden del día en la provincia de Corrientes.

Hé aquí la denuncia de un nuevo asesinato que trasmite de Corrientes:

Hace dos semanas, los habitantes de Concepción notaron la desaparición del cura de su pueblo.

Algunos amigos del buen sacerdote se fueron á su casa y después de haber practicado las averiguaciones aconsejadas por el caso deplorable, encontraron

su cadáver tendido en el suelo de su dormitorio.

El cuerpo de la víctima infeliz estaba agujereado por múltiples puñaladas.

A penas puede imaginarse la honda sensación producida por la dolorosa noticia que se difundió en un momento por todo el pueblo.

Se sabe que el cura había, durante largos años, ahorrado alguna suma de dinero y se cree con fundamento que haya caído bajo el puñal de ladrones hasta ahora desconocido.

Se susurra que una grave sospecha pesa sobre algún agente de policía.

No sería de extrañarse pues, la situación de la provincia no puede ser más anormal y más triste.

Bastaría decir que la ciudad de Corrientes está casi desierta.

Solo han quedado en ella las familias que no tienen medios para buscar mejor asilo.

Los comentarios á nuestros lectores.—(El Mensajero del Rosario).

## JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL A CARGO DEL DOCTOR FRANKLIN BAYLEY

**Día 22**—Testamentaria Regina Dávila—Enrique Uriarte con Pablo Carvalho—Eleuterio Piedrahita sumario—Prudencio Castro de Casas protocolización—Testamentaria Eleuterio Fernandez—El Procurador Fiscal con la Testamentaria Jacinto Rivadavia—Nota del Juzgado de Paz de la 11ª. sección—Nicasio Uriarte con Pablo Carvalho—Testamentaria Juliana M. de Llambí—Idm. Lucinda Correa de los Santos—Exhorto del Juzgado de Comercio en el concurso Guerra—Exhorto del Juzgado Ldo. de lo Civil—Sandalo Silva y otros sumario—Carlos Ladetche con Antonio Bengoechea—Norberto Martirena sumario—Severina P. de Correa con la Testamentaria Luisa Vera (2)—El Procurador Fiscal con Saturnino Aguiar—Francisco E. Silva con Victoria Olazarri—Diego Fernandez sumario.

### Sentencia definitiva

Testamentaria Juana A. de Acuña.

**Día 24**—Regina P. de Silvera con Eduardo N. Torres—Gil de los Santos renuncia de tutela—Dermidia F. Correa con Damasíel F. Correa—Severina P. de Correa con la Testamentaria, Luisa Vera—Casia Correa sumario—Corcuro José Luengo—Ignacio E. Fernandez Testamentaria—Severina P. de Correa con la Testamentaria Luisa Vera—Antonio Meloglio Testamentaria—Exhorto del Juzgado Nacional de Hacienda—Sucesión Ibargoyen con el Fisco—Ricardo Hierro con Mceeno Pintos—Testamentaria Mariano y Joaquín Alonso—Testamentaria Carlos Correa (2).

### Sentencia interlocutoria

Testamentaria Regina Dávila.

**Día 25**—Eleuterio Fernandez Testamentaria—Antonio Ferrulo con Remigio Techera—Isabel Miranda con José M. Candamil—Pedro Lapetra con Pablo Carballo—Norberto Martirena sumario.

### Sentencias interlocutorias

Calisto Alvariza sumario—Sucesión Bentos Lopez con la de don Silverio da Rosa.

### Sentencias definitivas

Luis Beracochea con Isabelino Alegre—Eleuterio Piedrahita sumario.

**Día 26**—Desiderio Novoa con Petrona M. de Palomeque—Exhorto del Juzgado Ldo. de lo Civil—Bernardo Machado con Erimito Machado—Testamentaria Lucinda Correa de los Santos—Testamentaria Carlos Correa—Eduardo Torres y Agustín Romero sumario—Dermidia F. Correa con Damasíel F. Correa—El Agente Fiscal denuncia (2)—Pedro Lapetra con Pablo Calballo—José Castagnino con Juan Malaespina—Dermidia F. Correa curatela—Testamentaria Teodoro Bustamante (2)—Testamentaria Mi-

guel Miraballes—Testamentaria Juliana M. de Llambí—Testamentaria Manuel Calavni—Testamentaria Eleuterio Fernandez—Enrique Noguez Informacion—Diego Perez con Agustín Romeo—Chavez con Diago—Exhorto del Juzgado Ldo. de lo Civil—Lorient con Giménez—Exhorto del Juzgado Ldo. de Comercio—Dermidia Cárvallido y otros sobre venta—Juan J. Herrera—Exhorto del Juzgado del Crimen de 2º. Turno—Viviana Varios con Isae Moreira.

*Juan Villalengua*—Escríbano Público

## AVISOS

### AVISO

El Consulado Francés de Montevideo ha remitió una nota al Agente consular de esta Villa don Eugenio Fourcade participando que por intervención de la agencia de este consulado se llame al súbito francés don Francisco Boussard á fin de notificarle asuntos de mucho interés.

### NUEVA CARPINTERIA

#### DE

#### Francisco Aróstegui

En este nuevo taller de obra blanca se hacen toda clase de trabajos a precios muy reducidos. Diríjase á la calle Marmarajá, esquina Olimar, casa del citado Pedro Crispino.—MINAS.

### JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

#### AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor D. Franklin Bayley se cita á todos los acreedores del concurso de don José Luengo para la junta que tendrá lugar el dia veinticuatro del corriente á las diez de la mañana en el salón de audiencias de este Juzgado con el fin de someter á la deliberación y resolución por mayoría de los presentes el convenio extrajudicial celebrado por alguno de los acreedores del referido concurso, previniéndose expresamente á los acreedores que no comparezcan que se les tendrá por adheridos á la resolución de la mayoría de los presentes.

Minas, Setiembre 18 de 1883.

*Juan Villalengua*—Escríbano Público

## Campo en venta.

Se venden trescientas cuadras de campo, ubicadas en las Puntas de los Molles. Es inmejorable por sus buenos pastos y aguadas; teniendo además una cantidad considerable de monte.

Para tratar, verse con los señores Iriaray y Rasquin en esta Villa.

### JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

#### AVISO JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental Doctor D. Franklin Bayley, hago saber: que el establecimiento de graduación de acreedores del concurso Esteban Dalfó, queda depositada en la Oficina Actuaría por el término de diez días á disposición de los señores acreedores para que puedan inspeccionarla.

Minas Setiembre 12 de 1883.

*Juan Villalengua*

## AVISO

Se vende una fracción de campo de cincuenta hectáreas de doña Paulina Quintana, compuesto de unas 50 cuadras mas ó menos, situado en el arroyo del Pato, limitando con el campo de Borges, Merle y Betancour, contiene buenas aguadas. Para tratar, verse con don Cayetano Umpierrez comerciante en esta Villa.

### JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

#### AVISO JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Ldo. Departamental, doctor don Franklin Bayley, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 976 del Código de P. Ci-

vil se hace saber al público: que en el concurso de don José Luengo se ha nombrado síndico á don Vicente R. Falco á quien deberá entregársele cuanto pertenece al concurso.

Minas, Setiembre 6 de 1883.

*Juan Villalengua*—Escríbano Público

### JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL EDICTO

Por disposición del señor Juez Ldo. Departamental, doctor don Franklin Bayley se hace saber la apertura de la Testamentaria de doña Ramona Piriz de Dutra, á fin de que todos los que tengan algún interés á ella se presenten ante este Juzgado con sus justificativos oportunos dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente.

Minas, Setiembre 3 de 1883.

*Juan Villalengua*—Escríbano Público

### JUZGADO DE PAZ DE LA 12ª SECCION

#### EDICTO JUDICIAL

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Antonio Mulla y á la sucesión de don Agustín Frío, para que uno y otro comparezcan ante este Juzgado, por si por apoderado legalmente constituido en el término de treinta días á contar desde la fecha, á contestar á la demanda que por cobro de pesos le va á poner don S. Brígido Ríos como cesionario de don Santiago Cainoírano, bajo apercibimiento que de no comparecer en el término señalado, se les nombrará defensor de oficio procediéndose en su rebel dia como mas haya lugar.

Sacude de Olimar Chico, Agosto 15 de 1883.—Virgilio Pintos—Juez de Paz.

### JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

#### Aviso Judicial

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental, Dr. D. Franklin Bayley dictada con fecha de ayer en los autos, seguidos por doña Isabel Miranda contra su esposo don José M. Candamil, sobre separación de bienes, se ha prohibido á este último la enajenación de los bienes adquiridos durante la sociedad con yugal, así como de los que constituyen la dote de la primera. Lo que se hace saber al público á los efectos de derecho.

Minas, Agosto 14 de 1883.

*Juan Villalengua*—ESCRIBANO PÚBLICO

#### Prevención.

Aviso al público que con fecha 25 de Junio he sido nombrado apoderado general de Doña Martiniana Garrido y Eche por ante el Escrivano Don Ramón Rubioñor y Lopes, quedando por consecuencia revocado y sin valor el poder que en el año 1878, y por ante el Escrivano Don Guillermo Bonilla, otorgó á su hermano Don Máximo Garrido, siendo por lo tanto nulos y de ningún valor cualquier venta ó arrendamiento que dicho señor ó quien lo represente haga ó quiera hacer en los de su propiedad, y por tanto lo hago público por segunda vez.

Minas, Agosto 10 de 1883.

*Antonio de la Fuente.*

#### AVISO

A LOS ENFERMOS DE LA DENTADURA. Pascual Criego, cirujano dentista, de la Régia Facultad de N. P. y aprobadó por el H. Consejo de Higiene de Montevideo, tiene el honor de ofrecer al público sus servicios profesionales: cura total de enfermedades dentarias, siguiendo los preceptos de la ciencia médica-quirúrgica, sin emplear recursos secretos ó específicos desconocidos.

Cuenta con variedad de instrumentos odontoiátricos los mas modernos para la extracción, no pudiendo efectuarse ésta, solo cuando es necrouso ó tiene otros defectos análogos que se hacen incurables.

Construye dientes ó dentaduras completas con el sistema mas aceptable al



# LA UNION

## Indicador

Todo suscriptor tiene opción á publicar gratuitamente, en esta sección su nombre, profesión y domicilio.

FRANCISCO D. MONTERO  
Jefe Poítico, plaza Libertad

JUNTA ADMINISTRATIVA  
Oficina, plaza Libertad

Dr. FRANKLIN BAYLEY

Juez Ld. Departamental, Juzgado, plaza Libertad

Dr. D. MANUEL MATTOS  
Abogado, calle Maldonado

JOSÉ A. SANCHEZ  
Escríbano, 23 de Mayo

MANUEL TRELLES

Escríbano Fiscal y Escríbano Público, Florida.

JUAN VILLENGU A

Escríbano Actuario, calle Olimar

PUERTO HERMANOS

Tienda y Almacén, calle 23 de Mayo esquina 18 de Julio

MARCELINO HELGUERA

Tienda y Almacén, calle 23

EMETERIO RIGADA

Tienda y Almacén, Florida

MIGUEL CHAPE

Almacén, Ferretería y Librería

Calle 23 de Mayo

ISIDRO HELGUERA

Tienda; Almacén y Barraca de maderas, 23 de Mayo

JUAN DUASO

Almacén y Tienda, 18 de Julio

FLORENTINO HELGUERA

Tienda y Almacén, plaza Libertad

DOMINGO DÓRIA

Tienda Almacén, plaza Libertad

CAYETANO UMPIERREZ Y C°

Almacén; Marmarajá

FIGINI Y LUPI

Almacén; Fonda y Fábrica de cerveza, 18 de Julio

FRANCISCO MELOGÑO

Tienda y Almacén, calle Cerro a 1.º C. esquina 18 de Julio.

JUAN PODESTÁ

Almacén y tienda, calle de Marmarajá

Dr. CAYETANO BORDA

Médico, calle 23 de Mayo

Dr. ARÉCHAGA

Abogado, calle Treinta y Tres, número 178.

JOSÉ A. RAMOS

Agrimensor, 23 de Mayo

ANTONIO JUANICO

Agrimensor, 18 de Julio

DOMINGO DÓRIA (HIJO)

Carnicería y fábrica de velas

Cebollati, 23

ENRIQUE LADOS

Panadería, Lavalleja

C. RODRIGUEZ Y C°.

Fotógrafos, calle 18 de Julio, núm. 135

TOMÁS NARTALLO

Panadería, calle 18 de Julio

CARLOS SOLIER

Botón, calle 23 de Mayo

FRANCISCO GARMENDIA

Vestido, plaza Libertad

FRANCISCO FERRER

Administrador Departamental de Rentas, calle Olimar 74 esquina Lavalleja.

GABINO PEREZ

Platería y Agencia de los relojeros Orientales, 18 de Julio

ESTEVAN BELOU

Procurador, calle Olimar

EUGENIO FOURCADE

Procurador, 23 de Mayo

LUCAS REQUENA

Procurador, Marmarajá

ISIDRO ESCUDERO

Confitería, Caté y Billar, 18 de Julio

CLEMENTE DIAGO

Procurador, Cebollati

ANTONIO DRAGO  
Carpintería y Cajonería fune  
bre, al lado de la Sacristía

ANTONIO ROSÉS

Tienda y Almacén—Calle Montevideo.  
SANCHEZ HERMANOS

Tienda, Almacén y Ferretería,  
calle 23 de Mayo; esquina 18  
de Julio.

bres, calle Maldonado

BERNARDO GARAT

Jabonería, calle 33

AUGUSTO VARENE

Hotel Francés, 18 de Julio

G. BONOMI HIJOS Y C°

Barraca de maderas; alambre  
etc., plaza Libertad

PEDRO SANCHEZ

Barbería y Peluquería, calle  
18 de Julio número

BARBERÍA DE LA ÉPOCA

Plaza Libertad-Minas

LORENZO ROCH

Oficial primero de la Gefstu-  
ra; Treinta y Tres

JUAN DORIA

Juez de Paz de la primera  
Sección; Sofis

ARTURO BUJONS

Procurador, calle Maldonado.

MARIO BROUCHIER

Maestro Mayor de Obras Públicas,

calle de Olimar.

HOTEL ESPAÑOL

Plaza Libertad-Minas.

ISIDRO HELGUERA

Barraca de frutos del País  
Marmarajá

JAIME VALDES

Zapatería, plaza Libertad

PEDRO DUBALDO

Molino á agua; Santa Lucía

RAMON UBACH Y C°.

Panadería de la Espiga de Oro—calle

Montevideo, núm. 218

FILINDO RINALDI

Profesor de piano y canto, calle 23  
de Mayo, núm. 58.

Pedro S. Aguirre  
ha abierto su estudio de De-  
recho en Treinta y Tres

FRANCISCO ENRIH

Alquila carroajes á cualquier hora  
para paseos y viajes, no solo para la  
capital sino para cualquier punto de la  
Campaña. Precios modicos.

Calle de Montevideo, esquina Sarandí

SALVADOR PLACÉ

Fonda, posada, café y billar.

Calle Marmarajá, esquina Cebollati.

PEDRO DUBALDO Y C°.

Panadería, calle Montevideo.

JOSÉ R. SALGUEIRO

Fotografía, 18 de Julio.

## E. Belou

PROCURADOR

CALLE DE OLIMAR, RELOJERIA DE  
Se ocupa de todo la clase de las uni-  
concernientes al ramo de su profesión

## Al público

SASTRERIA Y ROPERIA

DE LA VIUDA DE ANDRES IGLESIAS

En esta acreditada casa se acaba de  
recibir un gran surtido de géneros, cas-  
simires de todas clases, españoles de  
las acreditadas fábricas de Sabadell, y  
Tarrasa, franceses de Sedan, y Elbeu,  
ingleses y alemanes. Surtidos especia-  
les en cortes de pantalón de las clases  
mas superior que se han importado en  
el país. Trajes elegantes y de última  
moda para niños, ricas camisas vista  
de hilo. Todo se confecciona á la última  
moda y á precios que pueden competir  
con los más baratos de la capital. Y pa-  
ra convencerse de la verdad pueden pa-  
sar por la Sastrería La Juventud  
Miniana, 18 de Julio, y se conve-  
rían.

JUZGADO LDO.  
DEPARTAMENTAL

## AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Ldo.  
Departamental, doctor don Franklin B1 y  
ley y de acuerdo con lo prescripto en el  
artículo 307 inciso 2º del Código de P.  
Civil, se cita, llama y emplaza á don Astrogildo Cardozo para que dentro del  
término de noventa días comparezca á este Juzgado por sí ó por apoderado á  
estar á derecho en los autos que por es-  
crituración de un campo le sigue don  
Rumaldo Gadea, bajo apercibimiento de nombrársele un defensor de oficio  
con quien se seguirá el juicio.

Minas, Setiembre 13 de 1883.  
Juan Villalengua—Escríbano Público

## Aviso Judicial

Por disposición del Señor Juez Letra-  
do Departamental Doctor Don Franklin  
Bayley y de conformidad con lo dispuesto  
en el artículo 1069 del Código de P.  
Civil, se cita, llama y emplaza por elér  
mino de noventa días contados desde la  
primera publicación del presente, á los  
herederos ausentes de doña Lucinda Co-  
rra de los Santos, para que se presen-  
ten ante este Juzgado por sí ó por sus  
egítimos representantes bajo apercibi-  
miento de nombrársele curador de bie-  
nes que los represente.

Minas, Junio 6 de 1883.

José A. Sanchez—Escríbano PÚBLICO

## AVISO

FÁBRICA DE VELAS

El que suscribe avisa al comercio de  
esta Villa y de la campaña que tiene  
establecida una Fábrica de velas de se-  
bo, cuyo depósito es en la calle de Ce-  
bollati, núm. 85. Este artículo que pue-  
de competir en su género con el de la  
Capital, se vende á 23 reales la arro-  
ba.

Para que el comercio puede formarse  
una idea de la ventaja que ofrece este  
artículo, puede pasar á examinarlo en  
el propio depósito.

## Domingo Doria (hijo)

Barraca del Ponton

G. Bonomi e hijos y Compañía  
Calle de Solís N° 171, plaza Libertad  
y calle Lavalleja N° 171—MINAS,

Ofrecen sus servicios á los carpinteros  
albañiles, herreros, estanqueros y al pú-  
blico en general y á precios muy mo-  
dicos. Como dicha casa tiene en Monte-  
video casa introductora y barraca de ma-  
deras, en esta Villa esta sucursal podrá  
vender todo artículo de construcción y  
maderas de toda clase, alambre para  
cercos patente, media patente y de ace-  
ro, palos de fiandubay de toda clases,  
piques de fierro y depinotea para alam-  
brados, tejas, baldosas, tierra romana  
fierro galvanizado, fierro en barra, ca-  
bon de piedra y de fragua, sal de Cádiz  
sillas americanas y todo artículo de con-  
strucción —Minas, Diciembre de 1881

G. Bonomi e hijos y C°.

## Aviso

El que suscribe, Profesor de Piano y  
canto, establecido actualmente en esta  
Villa ofrece sus servicios á las personas  
que quieran honrarlo con su confianza

Domicilio, calle 23 de Mayo, número  
58.

Filindo Rinaldi

## Gimnásia

Se avisa á la juventud de esta Villa  
que abrió ya un espacioso salón en  
que se darán lecciones de gimnástica.

Los muchos años que tengo de práctica  
en el arte me ponen en el caso de  
poder enseñar los ejercicios gimnásticos  
con toda perfección para el buen desa-  
rrollo físico.

Los jóvenes que deseen ingresar co-  
mo alumnos, podrán verse con el aba-  
jo firmado, quien les impondrá de los  
condiciones, etc. etc.

Minas, Agosto de 1883.

Augusto Cuello

## NUEVO TALLER DE RELOJERIA

Cálos Antoine

Ofrece á los señores Relojeros y Pla-  
teros, tanto de la Capital como de la  
Campaña sus servicios, encargándose  
de todo clase de composturas, de  
Relojes de bolsillo, y péndolas, mu-  
ñecas, etc., garantizando todas las com-  
posturas y la modicidad en los  
cios

—196 calle Uruguay 196—

MONTEVIDEO

## LA ALBORADA

Solución patriótica de la crisis polí-  
tica en la R. O. del Uruguay.

Folleto de 27 páginas que trata de  
grandes intereses del Estado.

Se vende en esta Imprenta

precio 30 cents.

## JUAN DUASO

CALLE 18 DE JULIO

El dueño de este establecimiento, pSr  
ticipa al público que acaba de recibir  
un gran surtido de artículos de almacén  
y tienta, etc., etc., etc., etc., etc., etc., etc.,  
mamente modicos.

## HOTEL FRANCES

DE

## Augusto Varene

calle 18 de Julio, esquina Maldonado

En este establecimiento hay toda comodidad para los troperos  
y buenos cuartos para pasajeros y se reciben pensionistas y se sir-  
ven viandas á domicilio precios modicos. Buen servicio i aseo.